

V Jornada
AECA sobre

NDC

Normalización y Derecho Contable

Madrid, 17 de mayo de 2018

ORGANIZA:

aeca

Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas

Comisión de Principios y Normas de Contabilidad

COLABORA:

BBVA

MEDIO DE COMUNICACIÓN: **CincoDías**

Organizada por la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA, con la colaboración de BBVA, da cita, un año más, a un cualificado plantel de expertos, en lo que se ha convertido en el foro de referencia para el sector de la contabilidad y el derecho contable. Los temas a tratar gravitarán en torno a tres bloques temáticos: la reforma del PGC y la perspectiva de futuro de la normalización contable española; la información no financiera y la auditoría; y el experto contable y la información corporativa. Los reguladores, las empresas, la academia, las entidades de normalización contable, las auditoras, expertos contables y otras instituciones del sector participarán en las distintas sesiones del Programa.

Programa

09:00 Recepción de participantes

09:30 Apertura

Alfredo González-Panizo. Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad.

Enrique Rubio. Presidente del ICAC.

Leandro Cañibano. Presidente de AECA.

Ricardo Gómez. Director de Accounting & Supervisors. Grupo BBVA.

Enrique Ortega. Director de la Jornada.

10:00 CONFERENCIA INAUGURAL

«Presente y futuro en la normativa contable y de auditoría»

Enrique Rubio. Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

10:45-11:45 MESA REDONDA

«Perspectivas de la normativa contable»

INTERVIENEN:

- «Reforma del PGC y perspectiva de futuro de la normalización contable española». **Juan M. Pérez Iglesias.** Subdirector General de Normalización y Técnica Contable del ICAC.
- «Norma internacional sobre arrendamiento versus PGC». **Begoña Giner.** Catedrática de la Universidad de Valencia.
- «Pérdida esperada versus pérdida incurrida en los instrumentos financieros». **José Carlos Hernández.** Socio responsable de Assurance–Sector financiero en EY.

MODERA: Raúl Fidalgo. Director del Área Técnica de Contabilidad de Deloitte. Entidad Acreditada-ECA®.

11:45-12:15 Coffee break

12:15-13:15 MESA REDONDA

«Información no financiera y auditoría»

INTERVIENEN:

- «Cuentas anuales, informe de gestión e información no financiera». **Antonio Cano.** Subdirector Dpto. de Informes Financieros y Corporativos de la CNMV.
- «El estado no financiero e información integrada: el modelo AECA». **José Luis Lizcano.** Director Gerente de AECA. Ponente del Proyecto AECA sobre Información Integrada.
- «Auditoría de la información no financiera». **Stefan Mundorf.** Socio de Auditoría de PwC.

MODERA: Pedro Rivero Torre. Vicepresidente de AECA. Presidente de Liberbank.

13:15-14:15 MESA REDONDA

«Criterio del Experto Contable»

INTERVIENEN:

- «La decisión de aplicar un criterio contable a una operación: elaborar versus formular las cuentas anuales». **David Calzada.** Socio de Auditoría de Grant Thornton.
- «La prueba contable: opinión adicional de un experto». **Francisco Giménez.** Socio de Auditoría de BDO.
- «Los DTAs en el balance de las Entidades de Crédito». **José María Vallejo.** Director BBVA Tax Department. Entidad Acreditada-ECA®.

MODERA: Enrique Ortega. Presidente de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA. Socio de Gómez Acebo & Pombo. Experto Contable Acreditado-ECA®.

14:15 Clausura

Leandro Cañibano. Presidente de AECA. Experto Contable Acreditado-ECA®.

Mª Ángeles Peláez. Directora de Group Financial Accounting. Grupo BBVA. Experto Contable Acreditado-ECA®.

V Jornada
AECA sobre



Normalización y Derecho Contable

Madrid
17 de mayo 2018

LUGAR DE CELEBRACIÓN:
Auditorio de la
Ciudad BBVA (La Vela)
Entrada por c/ Azul, 4
28050 Madrid



Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas COMISIÓN DE PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD

El objetivo de la Asociación desde su creación ha sido el de establecer un conjunto de normas o principios contables encaminados a enmarcar la contabilidad de la empresa española en una concepción moderna, y así ofrecer a los usuarios una información económico-financiera fiable, que presente la imagen fiel de su situación patrimonial. Para acometer esta labor se creó en junio de 1979 la **Comisión de Principios y Normas de Contabilidad**.

Los **Documentos AECA** emitidos por la Comisión han servido a la consecución de estos objetivos al haber sido tomados en consideración en la redacción del PGC de 1990. La labor de la Comisión también ha sido reconocida al colaborar varios de sus miembros con el regulador, en la última reforma del Plan realizada en 2007.

Actualmente, en la normalización contable española conviven dos cuerpos normativos, el relativo a la normativa internacional, adoptada por Reglamentos de la UE aplicables a los grupos cotizados y el PGC, que centra su objetivo en una sintonización con aquella normativa y que aplica a las cuentas individuales de todas las empresas españolas. Todo ello exige a los profesionales de la contabilidad una continua formación y adaptación a estos nuevos criterios y normas, lo que unido a la proliferación de nuevas operaciones económicas ha generado un marco de actuación en el que el rigor es cada vez más exigido por los usuarios de la información económica.

En este nuevo contexto se ubica **AECA**, tratando de ser una pieza necesaria, con la emisión de sus tradicionales Documentos AECA y con los nuevos pronunciamientos denominados **Opinión Emitida (OE)**, con los que pretende crear un cuerpo doctrinal ágil y conciso que permita a los usuarios de la contabilidad enfrentarse con solvencia a los problemas urgentes de especial complejidad, ofreciéndose, incluso, como referencia útil para el regulador en determinados temas.

Adicionalmente, también pretende ayudar con la figura del **Experto Contable Acreditado-ECA®**, marca registrada creada por AECA que tiene como objetivo identificar con el máximo rigor, a título personal, al profesional altamente cualificado en contabilidad e información financiera, acreditando su condición de experto y mejorando sus posibilidades de contratación de servicios profesionales.

La última novedad en el ámbito de estas acreditaciones, que no existe actualmente en España y que impulsó recientemente la Asociación, es la posibilidad de que una empresa, firma, asesoría o departamento especializado obtenga el sello de **Entidad Acreditada ECA®**, garantizando su profesionalidad y buenas prácticas contables, al tener en su dirección y responsables de área, un determinado número de expertos contables ECA® y, además, suscribir los *Principios ECA® sobre Control de Calidad y Responsabilidad*.

V Jornada AECA sobre Normalización y Derecho Contable

Madrid, 17 de mayo de 2018

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y CARGO DEL ASISTENTE

DNI

Nº ROAC (auditores)

DATOS DE FACTURACIÓN

<input type="text" value="C.P."/>	<input type="text" value="Teléfono"/>	<input type="text" value="Fax"/>
-----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------

<input type="text" value="E-mail"/>	<input type="text" value="NIF/CIF"/>
-------------------------------------	--------------------------------------

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Miembros de AECA y entidades colaboradoras: 40€

Otros: 80€

FORMA DE PAGO

TARJETA VISA

Titular

Nº / / / / Caducidad /

TRANSFERENCIA AECA

Bankia · Calle Tutor, 43

c/c: ES57 2038 1048 40 6000541501



Actividad Computable en el apartado: e) Formación académica y continuada

HOMOLOGACIÓN DEL ICAC como Formación Continua

5 h. en Contabilidad

Número limitado de plazas. Inscripciones por riguroso orden de reserva.

Envíe esta Tarjeta de Inscripción, junto con el justificante de pago por correo, fax (91 541 34 84) o e-mail (info@aeca.es).

aeca

Rafael Bergamín, 16-B · 28043 Madrid

Tel.: 91 547 44 65 · Fax: 91 541 34 84 · info@aeca.es · www.aeca.es

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales contemplados en el presente documento son incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, con el fin de prestar adecuadamente el presente servicio, así como para ofrecerle otros futuros que pudieran ser de su interés. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley dirigiendo un escrito a la Asociación.